



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220140041400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Proteccion Ecologica Del Choco, Deyson Palacios Cordoba	01/02/2024	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro. 0077Visto El Informe Secretarial Que Antecede Y Atendiendo La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Dispone Comisionar A La Alcaldía Municipal De Quibdó Con Facultades Para Subcomisionar, A Fin De Que Se Sirva Llevar A Cabo La Diligencia De Secuestro Del 50 Del Inmueble Objeto Del Presente Proceso Ubicado En El Barrio Huapango Sector La Subestación Calle 40 # 6-111.AI

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



Respecto De La Comisiones, La Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, En Comunicado Del 19 De Diciembre De 2017, Que Se Adjunta, Ratificó Una Decisión Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Buga, En La Que Tuteló El Derecho Al Trabajo De Los Jueces De Palmira Y Ordenó Al Alcalde Municipal Para Que Disponga Lo Necesario Para Colaborar Armónicamente Con Las Diligencias De Secuestro De Bienes Ordenados En Providencias Judiciales. Indicando Que Los Jueces Pueden Apoyarse De Otros Servidores Del Estado,

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



				Como Alcaldes E Inspectores De Policía, Para Lograr Materializar Las Disposiciones Que Adopten.A Juicio De La Corte, La Comisión En Torno A La Materialización De Una Diligencia De Secuestro O Entrega De Un Bien, No Conlleva, En Sentido Estricto, A La Delegación De Una Función Jurisdiccional, Como Lo Señala La Ley 1801 De 2016.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



27001400300220220070800	Procesos Ejecutivos	Ana Francisco Mosquera Palacios	Lorena Beatriz Ramos Ibarguen	01/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 79 Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.
27001400300220220076100	Procesos Ejecutivos	Balmes Renan Sanchez Lasso	Gabriel Palacios Palacios , Patricia Hinestroza Tello	01/02/2024	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 79Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y De

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



				Conformidad Con El Artículo 116 Del Cgp, Accédase A Lo Solicitado La Parte Demandante Mediante Escrito Para Que Se Desglose Los Documentos Solicitados Letra De Cambio Por Valor De 8.800.000 Dentro Del Proceso De La Referencia, Como Quiera Que Dicho Proceso Se Terminó Por Pago Total De La Obligacion El Cual Hizo La Codeudora, Quien Autorizó La Entrega Del Título Valor Al Apoderado De La Parte Demandante. Por Secretaria Óbrese De Conformidad.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220036500	Procesos Ejecutivos	Financiera Juriscoop S.A Compañía De Financiamiento Sigla : Financiera Juriscoop Cf	Lorena Beatriz Ramos Iburguen	01/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 80Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso Por Pago Total De La Obligacion.Segundo: Decretar El Levantamiento De La Medida Cautelares Que Se Hubieren Decretado En El Presente Asunto Y Oficiese En Tal Sentido A Las Entidades.Tercero: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente Previo Las Comunicaciones Y Anotaciones Del Caso.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 14 De Viernes, 2 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220240001700	Tutela	Jhonas Mauricio Potes Geovo	Comfachoco E.P.S...	01/02/2024	Sentencia - Sentencia T-0061. Conceder La Tutela Impetrada Por La Señora Orlandy Cordoba Cuenta Quien Actúa Como Agente Oficiosa De Su Esposo Pedro Escobar Moreno A Través De Defensor Público, En Contra De Comfachoco Eps Por Encontrar Vulnerado El Derecho Constitucional Fundamental A La Salud Del Adulto Mayor Por Dicha Entidad.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

a35d1588-fdf9-457d-9bfa-480b4fc33524